



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2680
18 abril 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2680a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 18 de abril de 1986, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. de KEMOULARIA	Francia
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17991)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17992)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17993)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17994)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, la Arabia Saudita, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Cuba, Hungría, la India, Mongolia, Nicaragua, Omán, el Pakistán, Polonia, Qatar, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Sudán, Checoslovaquia, Viet Nam, el Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) y Al-Atassi (República Arabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Nengrahary (Afganistán), Djoudi (Argelia), Shihabi (Arabia Saudita), Siddiky (Bangladesh), Ogouma (Benin), Ouedraogo (Burkina Faso), Velazco San José (Cuba), Endreffy (Hungría), la Srta. Kunadi (India), el Sr. Nyamdoo (Mongolia), la Sra. Bellorini Parrales (Nicaragua), y los Sres. Al-Ansi (Omán), Shah Nawaz (Pakistán), Noworyta (Polonia), Al-Kawari (Qatar), Hucke (República Democrática Alemana), Somvorachit (República Democrática Popular Lao), Damavandi Kamali (República Islámica del Irán), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Birido (Sudán), César (Checoslovaquia), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Al-Alfi (Yemen Democrático) y Sekulic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 17 de abril de 1986 del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, que dice:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al representante de la Organización de Liberación de Palestina a que participe en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el tema del orden del día, de conformidad con la práctica usual del Consejo."

Esa carta se distribuyó como documento S/18018 del Consejo de Seguridad.

La propuesta del representante de los Emiratos Arabes Unidos no se hace en virtud de las disposiciones del artículo 37 o del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero, si el Consejo la aprueba, la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participación que corresponden a los Estados Miembros cuando se los invita a participar en debates de conformidad con las disposiciones del artículo 37.

¿Desea algún miembro del Consejo referirse a esta propuesta?

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos han adoptado constantemente la posición de que, en virtud del reglamento provisional del Consejo, la única base jurídica sobre la cual el Consejo puede conceder audiencia a personas que intervienen en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante 40 años los Estados Unidos han apoyado una interpretación generosa del artículo 39 y, desde luego, no tendrían objeciones si esta cuestión se hubiera planteado en virtud de ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se haga un abandono especial del procedimiento ordenado. En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se extiendan a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos a participar en las deliberaciones del Consejo como si esa organización representase a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Desde luego, creemos en que se deben escuchar todas las opiniones, pero sin que se viole el reglamento.

En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad que parece tratar de realzar selectivamente el prestigio de quienes desean intervenir en el Consejo apartándose del reglamento provisional. Consideramos que esta práctica especial carece de fundamento jurídico y constituye una violación del reglamento.

Por esas razones, los Estados Unidos solicitan que se sometan a votación los términos de la invitación propuesta. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en su contra.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si ningún otro miembro del Consejo desea intervenir en esta etapa, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar sobre la propuesta del representante de los Emiratos Arabes Unidos.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, China, Congo, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es como sigue: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Por consiguiente, queda aprobada la propuesta.

Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mansour (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/18016, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Congo, Ghana, Madagascar, Trinidad y Tabago y los Emiratos Arabes Unidos.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/18015 que contiene el texto de una carta de fecha 17 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y expresar la esperanza de que, bajo su dirección, los trabajos de este órgano culminen con éxito y sean fructíferos.

Nos resulta particularmente grato destacar que es usted representante de un país cuyo pueblo aportó una contribución tan valiosa a la victoria sobre el fascismo en los años de la Segunda Guerra Mundial. En la memoria de nuestro pueblo perviven particularmente los recuerdos de las heroicas hazañas de los pilotos franceses de la escuadrilla "Normandy-Nieman", que luchó contra los enemigos junto con los pilotos soviéticos en territorio de Bielorrusia, y en cuyo nombre se unieron uno de los departamentos franceses, Normandía, y el conocido río bielorruso Nieman.

Durante las últimas semanas el Consejo de Seguridad realizó toda una serie de sesiones para considerar la grave y peligrosa situación que se había creado en la región del Mediterráneo, y ello es perfectamente natural: el Consejo, al que la Carta confiere por su Artículo 24 la responsabilidad fundamental por el mantenimiento de la paz y la seguridad, no debe permanecer de brazos cruzados frente a ningún acto de agresión, y mucho menos si es cometido por uno de sus miembros permanentes contra un Estado independiente y soberano.

El 14 de abril la comunidad internacional tomó conocimiento del último acto agresivo de la camarilla militar norteamericana, ejemplo palmario de la aplicación de la doctrina del neoglobalismo del Gobierno de ese país, que en esencia constituye un intento de retroceder al viejo, es decir clásico, sistema de la piratería imperialista. En esta ocasión, por orden del Gobierno norteamericano, los aviones norteamericanos basados en Gran Bretaña y aeronaves de la Sexta Flota que navegaba por el Mediterráneo, sometieron a un bárbaro bombardeo a las ciudades libias de Trípoli y Bengasi. A raíz de este inhumano ataque se produjeron víctimas en la población civil, entre ellas mujeres y niños, y hubo importantes daños materiales.

Este nuevo acto de agresión armada de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia es otro acto criminal del Gobierno norteamericano en su prolongada campaña antilibia. Este último acto gangsteril de los Estados Unidos fue realizado literalmente apenas unas pocas horas después que el Consejo de Seguridad se hubiera reunido para tratar de impedir que la situación creada en el Mediterráneo central degenerara en un peligro para la paz. Este vuelo pirata, cuidadosamente planificado y preparado de antemano no puede calificarse menos que de desafío burdo - y sin precedentes por su cinismo - a la comunidad internacional toda, de desdén imperial por las normas generalmente reconocidas del derecho internacional y como pretenciosa esperanza de actuar con impunidad y permitirse lo que a uno le plazca. Con él se han disipado definitivamente todas las ilusiones respecto a las farisaicas declaracionesseudopacíficas del Gobierno norteamericano. Ha sido también una afrenta flagrante a las disposiciones de la Carta y las resoluciones de la Organización el hecho de que los actos agresivos de los Estados Unidos contra Libia se hayan cometido en 1986, que es el año proclamado por resolución de las Naciones Unidas como Año Internacional de la Paz.

La utilización contra Libia de una enorme maquinaria militar, equipada con los implementos técnicos más modernos, demuestra el total desdén de los Estados Unidos por la soberanía y los intereses de los Estados y los pueblos pequeños; conduce a una grave agudización de la tirantez internacional, poniendo en peligro la paz y la seguridad en todo el planeta.

Es perfectamente legítimo que en el comunicado de la sesión de emergencia de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrado en Nueva Delhi el 15 de abril de 1986, se condene firmemente "este acto de agresión vil, flagrante y no provocado ... que constituyó una violación del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y puso en peligro la paz y la seguridad internacionales."

(S/17996, anexo, párr. 1)

La anarquía que pretende imponer Washington en el escenario internacional, su disposición a cometer, en aras de sus intereses y de sus cálculos egoístas, los crímenes más monstruosos, de imponer por la fuerza de las armas los regímenes que le convengan en las esferas que proclama de su interés vital, no pueden dejar de suscitar la preocupación y la inquietud generales. La comunidad internacional debe alzar su voz en defensa de la paz y del saneamiento de la situación internacional.

Nadie duda ahora de que las esperanzas de Washington de quebrantar y poner de rodillas al pueblo libio amante de la paz se han desmoronado y de que los Estados Unidos mismos han sufrido una nueva derrota moral y política.

El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, dijo que con este ataque armado a un país pequeño el Gobierno de los Estados Unidos desenmascaró la esencia de la forma como encara los problemas internacionales cardinales. Destacó además que

"... los Estados Unidos han vuelto a aparecer como principal culpable del aumento de la tirantez internacional, jugando irresponsablemente con el destino de millones de seres para satisfacer sus aspiraciones imperiales. Proclamándose de los dientes para afuera luchadores contra el terrorismo internacional, los dirigentes norteamericanos, en la práctica, han vuelto a confirmar su fidelidad a la política del terrorismo de Estado y a la doctrina agresiva del neoglobalismo."

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia apoya plenamente la condenación indignada y resuelta de este acto agresivo y gangsteril de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia, Estado soberano e independiente Miembro de las Naciones Unidas, que resonó aquí en el Consejo de Seguridad, y la exigencia de que se ponga fin de inmediato a este tipo de actos. Esa exhortación a condenar la política norteamericana de agresión, chantaje y amenaza y a impedir que se repitan estos actos en el futuro, debe reflejarse en la resolución que apruebe el Consejo al respecto.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia las palabras particularmente amables que ha tenido para con el papel desempeñado por mi país durante la Segunda Guerra Mundial, y en especial al evocar a la escuadrilla Normandy-Nieman, entre cuyos integrantes tengo varios amigos.

El próximo orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien doy la palabra.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Mi delegación ha tenido ya oportunidad de felicitarle con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Por tanto, simplemente reafirmaré que merced a su experiencia y prudencia, la labor del Consejo de Seguridad se verá coronada por el éxito.

En estos momentos en que estamos reunidos en esta sala, el pueblo libio en Bengasi y Trípoli marcha en el cortejo fúnebre de las víctimas de los ataques que ha sufrido mi país. Hoy se realizaron en Bengasi y Trípoli las exequias de las numerosas víctimas, mujeres, niños y ancianos caídos a manos de la llamada civilización estadounidense. Niños como los que aparecen en estas fotografías que tengo en mis manos, víctimas de la Potencia más grande de la Tierra, han sufrido las consecuencias de las operaciones militares norteamericanas y confirman la capacidad de los pilotos estadounidenses para ejecutar fielmente su misión de asesinar a mujeres y niños inocentes.

Hoy ante todos los presentes retamos al Gobierno estadounidense a que permita que una delegación de este Consejo vaya a Libia y compruebe por sí misma que todos los blancos atacados han sido civiles: aeropuertos civiles, zonas residenciales, entre las que no hay ni un solo objetivo militar, a menos que la residencia del líder de la revolución libia sea considerada un objetivo militar.

Hace largos años que los Estados Unidos vienen aplicando una premeditada política y una campaña de provocación y agresión. Reiteradamente hemos alertado a este Consejo acerca de la gravedad de tal situación y de tal política premeditada. ¿Cuál es el conflicto entre los Estados Unidos y Libia? En realidad, se trata de un conflicto entre los Estados Unidos y todos los pueblos pequeños a partir de Nicaragua y Granada, pasando por Viet Nam, Angola, Etiopía, el pueblo palestino y el pueblo namibio. La arrogancia, la fuerza y la locura de poder han hecho presa de los Estados Unidos. Los Estados Unidos pretenden erigirse en gendarme del planeta y todos los que no acepten someterse y se nieguen a ponerse de rodillas en cualquier región son considerados fuera de la ley, terroristas, comunistas y demonios. Tal es la lógica estadounidense; tal es la ley de la jungla.

¿Acaso los estadounidenses no se preguntan cuál es la razón para que otros pueblos los odien? Cuando hablo de "los estadounidenses" no me refiero al pueblo del país, sino a su Gobierno. ¿Por qué se encuentran aislados en las Naciones Unidas, por ejemplo? ¿Quién les apoya en este Consejo de Seguridad, salvo

su aliado, Gran Bretaña, su cómplice en el ataque y la agresión? ¿No es lógico que el Gobierno estadounidense se pregunte, aunque sólo sea una vez, por qué este aislamiento, por qué este odio de los pueblos del mundo? Pienso que no les va a resultar demasiado difícil hallar la respuesta, e inclusive les podemos ayudar, si es menester nuestra ayuda.

La historia de este país es la historia del imperialismo, la traición y la agresión. ¿Cómo se concibe el futuro del mundo cuando el Presidente de la máxima Potencia se ufana de haber atacado a los civiles en Libia o de haber ocupado o asistido en la ocupación de un pequeño país como Granada? ¿Qué sucederá al mundo cuando los Estados Unidos sean la Potencia militar más grande?

Nuestro pequeño pueblo no ha venido al Golfo de México, ni tiene los medios para atacar blancos estadounidenses. Es un pueblo pequeño, que vive como todos los otros pueblos, que quiere ser libre y ese es su gran crimen. El crimen del pueblo libio es haber liquidado las bases estadounidenses en su suelo y el crimen del Coronel Kadafi y la revolución libia es haber expulsado sus bases de Libia y haber puesto fin al monopolio petrolero estadounidense en Libia, así como el haber asistido a los pueblos oprimidos en el mundo.

Hemos escuchado hace poco tiempo de labios del representante de los Estados Unidos, también aislado, un voto contra los derechos del representante de la OLP y del pueblo palestino a participar en este debate. El pueblo palestino, lo mismo que el pueblo libio, como otros pueblos africanos y árabes no tienen derechos. Los derechos son exclusivos del hombre blanco, del hombre blanco estadounidense.

Cuando se matan niños libios y palestinos, el Presidente de los Estados Unidos aplaude a los pilotos de este país que los han bombardeado y matado. Cuando los árabes, incluidos palestinos y tunecinos, son bombardeados por aeronaves suministradas por los Estados Unidos a la entidad sionista, el Presidente de los Estados Unidos aplaude y da las gracias al agresor israelí.

A juicio del Presidente de los Estados Unidos, un palestino que lucha por la liberación de su tierra o un africano que lucha por poner fin a la discriminación racial es un "terrorista", mientras que un grupo de mercenarios al que los Estados Unidos suministran todo el equipo y que matan mujeres y niños en Nicaragua, son "luchadores por la libertad".

La lógica del agresor se pone de manifiesto cuando el Presidente de los Estados Unidos recibe a Jonas Savimbi - jefe de la pandilla de la UNITA, apoyada por Sudáfrica - y le trata como a un héroe aunque esté matando a su propio pueblo y se le considere un bandido. Esta es la lógica basada en la fuerza, una lógica empleada solamente contra los pueblos pequeños en población, pues el Gobierno de los Estados Unidos lo único que quiere es conseguir victorias fáciles: contra Granada, contra Nicaragua, contra Libia y contra el pueblo palestino.

¿Cuál es la legitimidad de la presencia de la flota de los Estados Unidos en el Mediterráneo? ¿Es la legitimidad del bloqueo y de la agresión? Cuando la Unión Soviética propuso que fueran retiradas del Mediterráneo la flota de los Estados Unidos y la flota soviética - una propuesta que fue muy bien acogida por los países no alineados del Mediterráneo -, los Estados Unidos la rechazaron porque estiman que la flota de los Estados Unidos tiene que desempeñar el papel de apoyar al agresor de Palestina y del Líbano meridional y de amenazar a los pueblos que son pequeños en número, incluido el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia.

Hace sólo unas semanas se lanzó una agresión porque los Estados Unidos, que se proclaman los gendarmes del mundo, querían entrar en el Golfo de Sidra para "mantener la legitimidad internacional y apoyar el derecho internacional". La última agresión fue llevada a cabo porque el Gobierno de los Estados Unidos dijo que tenía pruebas de que Libia estaba detrás del atentado con bombas que se produjo en un club nocturno de Berlín occidental.

Es muy raro que los Estados Unidos dijeran que tenían pruebas documentales de ello. Quiero recordar a los miembros del Consejo que hace pocos años el Gobierno de los Estados Unidos afirmó que un comando libio intentaba asesinar al Presidente Reagan. El Gobierno de los Estados Unidos intentó falsificar documentos, que más

tarde se probó que eran falsos. La última agresión nos recuerda el famoso "telegrama Ems", falsificado por Bismarck cuando quiso llevar a cabo la agresión contra Francia. Nos recuerda también el cuento del lobo y el cordero.

A los Estados Unidos se les odia en todo el mundo. Los pueblos del mundo se levantan revolucionariamente contra los Estados Unidos a todo lo ancho del globo. ¿Quién se dice que es el responsable? Libia: Libia es responsable de las manifestaciones de México, el Reino Unido, Alemania, Italia y otros aliados de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos actúan de acuerdo con la ley de la selva. La agresión fue intencionada y premeditada; el agresor la preparó hace ya años. Aunque somos pequeños en número, el pueblo libio trata de mantener buenas - al menos normales - relaciones con los Estados Unidos; pero los Estados Unidos quieren que seamos un simple Estado vasallo, un agente. Quiso imponer condiciones; rechazó todo tipo de diálogo. Pese a los esfuerzos de los aliados europeos de los Estados Unidos y de otros países árabes, el actual Gobierno de los Estados Unidos ha rechazado toda posibilidad de diálogo y ha persistido en su política de bloqueo y de agresión.

Se han visto alentados por la impunidad de las agresiones realizadas contra otros pueblos pequeños en número. La derrota de Viet Nam ha sido compensada por la invasión de Granada y la agresión contra Libia. Sin embargo, no creo que el pueblo americano - que sabe lo que es la libertad pues luchó para conseguirla - pueda ser engañado con semejantes trucos.

Si la agresión contra el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia, cuya población no es mayor que la de la ciudad de Nueva York, continúa sin castigo, se repetirá. Otros pueblos caerán víctimas de esas agresiones; los objetivos serán otros países con capacidad limitada y población pequeña. En virtud de la Carta, este Consejo debe tomar las decisiones apropiadas.

¿Qué se espera de nosotros? ¿Tenemos que decir "sí" a la agresión? ¿Tenemos que prestar nuestra conformidad? Nuestra contestación es "no". Lucharemos hasta el fin en defensa de nuestra patria, nuestra dignidad y nuestra independencia y también de nuestras aguas. No queremos estar en guerra con los Estados Unidos; pero no es por debilidad por lo que estamos dispuestos - como siempre lo estamos - a entablar el diálogo y a cooperar. Pero no aceptaremos condiciones.

Nuestro pueblo ha hecho muchos sacrificios. La mitad de nuestra población murió defendiéndose contra los fascistas. Nunca cederemos ante amenazas, provengan de los aviones F-111, de los Phantom o de cualquier otro tipo de armamento.

Estamos en contra del terrorismo. Condenamos el terrorismo. Pero estamos en favor de la libertad de los pueblos. No estamos por el terrorismo de Savimbi: no lo apoyamos. Pero apoyamos al pueblo de Palestina y al pueblo de Namibia. No nos ponemos del lado de los rebeldes de Nicaragua. Pero apoyamos a los pueblos pequeños que luchan por lograr su libertad.

Ahora debemos referirnos al otro socio de la agresión: el Reino Unido. Escuchamos la declaración que formuló ayer el representante del Reino Unido. Fue el único orador que apoyó y, aún más, alentó la agresión. Por supuesto, la historia del Reino Unido, el recuento de su accionar - y el representante del Reino Unido debe admitirlo - es un testimonio de ello.

El representante del Reino Unido dijo que la política libia había perjudicado la causa árabe. Nos sentimos muy complacidos al oír al representante del Reino Unido expresar tal preocupación por la causa árabe. Pero yo le preguntaría: ¿Quién dio Palestina a los israelíes? ¿No fue el Reino Unido? Un diplomático dijo una vez que de no haber sido por el Reino Unido, no habría motivos para la existencia de las Naciones Unidas. Esto es muy cierto. Todos los problemas que la Organización tiene ahora ante sí han sido fabricados por el colonialismo británico: Palestina, Chipre, la controversia entre Pakistán y la India, Sudáfrica; todos los problemas que se debaten en esta Organización tienen alguna relación con el Reino Unido.

La responsabilidad del Imperio Británico - del cual se dijo que en él nunca se ponía el sol - en la represión y matanza de pueblos es demasiado conocida. Creo que el representante del Reino Unido es la persona menos indicada para hablar de terrorismo. ¿Quién ejerció el terrorismo contra el pueblo de la India? Es más: ¿quién ejerció el terrorismo contra el pueblo norteamericano? El pueblo norteamericano también fue víctima del colonialismo británico, como otros pueblos.

El representante del Reino Unido no hizo sino obedecer a la lógica al hablar del historial y la política de su país. Habló de terrorismo. ¿Qué mejor descripción del terrorismo que la colonización de pueblos, su matanza, su destrucción? A través de todo el continente africano los pueblos siguen sufriendo las consecuencias del colonialismo británico. El colonialismo británico dividió a

esos pueblos. Aniquiló a algunos de ellos. Si yo estuviera en el lugar del representante del Reino Unido, no haría referencias al pasado; trataría de ser lógico con el presente más que con el pasado.

El representante del Reino Unido se refirió a algunas resoluciones de las Naciones Unidas. Me hubiera gustado que aludiera a las resoluciones que condenan al Reino Unido, a los Estados Unidos y a la entidad israelí. Pero por supuesto no se refirió a esas resoluciones. Prometo regalarle las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan las políticas del Reino Unido, los Estados Unidos y la entidad israelí. Quizás esto le permitirá recordarlas.

Lo que el representante del Reino Unido estuvo tratando de hacer fue encubrir la participación de su país en la agresión. Esa triquiñuela no puede engañarnos. El Reino Unido fue un socio activo en la agresión. Debe cargar con su responsabilidad por ello. En realidad, el pueblo del Reino Unido ha demostrado que es consciente de la responsabilidad del Reino Unido por la agresión. Lo hizo mediante las manifestaciones callejeras y los debates en la Cámara de los Comunes. No hace falta que me detenga en esto.

Para concluir, deseo declarar al Consejo de Seguridad que debe ponerse fin a esta agresión de dos miembros permanentes de este órgano. Se debe detener a los agresores. Repetimos que estamos ansiosos por ver que la paz y la seguridad reinen en la región del Mediterráneo, a la que pertenecemos. Deseamos que el Mediterráneo sea una zona de paz, al servicio de las comunicaciones y el transporte internacional y en bien de los pueblos de la región. Pero como dijimos en nuestra declaración emitida durante la reunión de los miembros mediterráneos del Movimiento de los Países No Alineados en Malta, ello no puede ocurrir hasta que no se ponga fin a las amenazas extranjeras y hasta que no se eliminen las bases extranjeras. Sólo de esa manera podrán lograrse la paz y la seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GAYAMA (Congo) (interpretación del francés): Señor Presidente: la forma magistral que usted ha dirigido las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante esta crisis internacional particularmente grave es una prueba de su gran experiencia en cuestiones internacionales. Por ello, las cálidas

felicitaciones de la delegación del Congo no son una simple formalidad. Le aseguramos que, en el desempeño de sus funciones, hallará de nuestra parte la misma disposición a cooperar que existe en las relaciones entre nuestros dos países.

El mes pasado tuvimos la ventaja de contar con la habilidad diplomática del Embajador Bierring de Dinamarca, cuya eficacia y actitud sumamente amable fueron felizmente puestas al servicio de este órgano.

La cuestión que debatimos actualmente es de una importancia capital para la paz y la seguridad internacionales. Cabe pues agradecer a las numerosas delegaciones que han tenido a bien recurrir al Consejo de Seguridad. Por otra parte esta sería una prueba de la que quisiéramos que el Consejo salga fortalecido y no debilitado.

Al reaccionar en forma brutal y rotundamente apasionada en lo que decretaron era la única manera de arreglar cuentas con la única fuente de terrorismo en el mundo, que serían el Coronel Kadafi y Libia, los Estados Unidos, ante todo, acaban de revelar un comportamiento peligroso de consecuencias incalculables.

Para la República Popular del Congo se trata más bien de un acto de agresión en la acepción que da a esta noción el artículo 1 del anexo a la resolución 3314 (XXIX) del 14 de diciembre de 1974.

Como tal, mi país la condena y no la justifica, como tampoco ha justificado al terrorismo ciego, ya sea de individuos o de Estados.

El comportamiento de celoso justiciero deliberadamente adoptado por los Estados Unidos cuando se trata de hacer frente a cuestiones conflictivas en América Latina, en el Africa o el Oriente Medio, no predispone al respeto de los principios esenciales del derecho internacional tales como la no utilización de la fuerza o la amenaza de su uso.

Al decidirse a atentar contra la integridad territorial y la soberanía de Libia de manera flagrante y premeditada, por otra parte con la intención confesada de librarse de su Jefe de Estado como en el mejor de los actos terroristas, el Gobierno norteamericano ha dado pruebas de una irresponsabilidad política difícil de comprender tratándose de una gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad.

El examen sereno de los acontecimientos que se han desarrollado en la noche del 14 de abril deja ver, en efecto, un interrogante esencial. ¿Por qué los Estados Unidos se vieron obligados a ordenar una operación de sus fuerzas armadas para ir a combatir ellos solos el terrorismo en Libia, y en Libia solamente, haciendo caso omiso de toda la gama de procedimientos para el arreglo pacífico de las diferencias prevista en la Carta en virtud de su Capítulo VI, y sin tener en cuenta ninguna advertencia en cuanto a moderación?

La intensidad de la campaña antilibia ha llegado a tal punto que corresponde preguntar si Libia, pequeño país de tres millones de habitantes, no ha pasado a ocupar el rango de enemigo número uno de los Estados Unidos, allí donde cabría pensar que se encuentran países más poderosos.

Esta campaña se traduce particularmente por el enfriamiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Libia, por la orden dada a todos los norteamericanos para que abandonen Libia como prelude de una decisión unilateral de embargo contra ese país y, finalmente, por las maniobras militares en el Golfo de Sidra que dieron lugar a los acontecimientos del 24 y 25 de marzo pasado.

La ley del talión contra el terrorismo sería, según pretende Washington, motivo suficiente para reaccionar en legítima defensa.

Se recordará sin embargo que hace algunos días, el 24 y 25 de marzo, la marina norteamericana se acercó a Libia en el Golfo de Sidra a fin de probar los medios de hacer prevalecer el derecho de navegación en las aguas internacionales. Todos saben lo que pasó después.

Nos parece por lo tanto que la situación actual creada por la agresión del 14 de abril último no puede comprenderse sino dentro del contexto general de las relaciones norteamericano-libias, que son tributarias de la situación prevaleciente en el Oriente Medio, en especial del aspecto central del conflicto árabe-israelí.

Sólo en este contexto puede determinarse el componente "lucha antiterrorista" de la actitud norteamericana. Opina el Congo que hay que distinguir el terrorismo, fenómeno universalmente condenado - véase la resolución 40/61 de la Asamblea General -, que como la delincuencia, la toxicomanía y otros flagelos requieren la cooperación internacional más activa para eliminarlos, de los desbordes del conflicto árabe-israelí que han dado lugar a tantas pérdidas de vidas inocentes en los dos campos antagónicos.

El mal, si se lo ha de combatir racionalmente, debe ser atacado en su raíz. El reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino nos parece que constituye esta base indispensable.

Creemos que la misión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sería mejor servida por una actitud real propicia al diálogo, a la conciliación y al arbitraje en caso de controversia, más que por un abuso del delirio de la fuerza.

El centenar de vidas humanas perdidas, a las que hay que agregar los graves daños materiales ocasionados por la última incursión norteamericana contra el territorio libio, así como las víctimas inocentes, norteamericanas u otras que han pagado con su sangre el grave malentendido que persiste entre Israel y los árabes merecen que su sacrificio, fruto de la pasión nacida de este malentendido que ha durado demasiado pueda por lo menos señalar el surgimiento de un nuevo espíritu, un nuevo comportamiento hecho de diálogo y comprensión mutua en la manipulación de los asuntos sensibles de la vida internacional.

Vivimos en un mundo de extremas tensiones en razón de la gravedad de los problemas no resueltos y de la acumulación de medios de destrucción, que son propicios a su uso sistemático por el poderío militar.

Teniendo en cuenta el riesgo tan grande que encara el mundo, el Congo expresa el deseo de que el último ataque contra Libia pueda al menos hacer sonar la alarma, puesto que de no ser así podríamos caer inexorablemente en una trampa peligrosa para reescribir la historia en retroceso.

El Movimiento de los Países No Alineados así lo ha comprendido, cuando los ministros y jefes de delegación en la reunión del Buró de Coordinación que se celebra en estos momentos en Nueva Delhi reclamó al Consejo de Seguridad la adopción de las medidas necesarias encaminadas a impedir la repetición de tales actos que atentan contra la independencia, la soberanía y la integridad de pequeños países, por simple decisión unilateral de una gran Potencia militar.

En lo que respecta al Mediterráneo, encrucijada de civilizaciones africanas, asiáticas y europeas, hoy teatro peligroso, el llamamiento a la razón asume todo su valor. El objetivo de los países no alineados de la subregión consiste en hacer de él una verdadera zona de paz.

Es un deber superior que reclama el concurso de la comunidad internacional en un espíritu de diálogo, de comprensión y de respeto mutuo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Congo las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DUMEVI (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

La delegación de Ghana siente un gran placer al verlo a usted, representante de un país con el que el nuestro mantiene excelentes relaciones, presidiendo los debates del Consejo. Confiamos en que su vasta experiencia de diplomático le permitirá llevar a buen puerto los asuntos de este órgano, obligado a examinar este tan difícil tema.

Quisiéramos asimismo dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento al Embajador Bierring, su predecesor, representante de Dinamarca, país con el cual Ghana ha mantenido históricamente relaciones, por la forma excelente en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de marzo, que también fue un mes arduo.

Los acontecimientos de los últimos días nos han enseñado otra nueva y dura lección en materia de relaciones internacionales: que la fuerza siempre tiene razón. Pese a las numerosas exhortaciones de la comunidad internacional para que se ejerciera moderación y se recurriera a las normas establecidas del derecho internacional para arreglar su litigio con Libia, la administración de los Estados Unidos ordenó a sus fuerzas armadas atacar a ese país en las horas de la madrugada del lunes 14 de abril de 1986.

La reacción mundial a los indignantes ataques militares del lunes es bien conocida del Consejo. La reacción obedece no sólo a la "destrucción masiva e inhumana de vidas y bienes" sino a que la agresión se produjo apenas un par de semanas después de la acción provocadora de los Estados Unidos en el Golfo de Sidra, como resultado de la cual se perdió una cantidad considerable de vidas.

En una declaración ya distribuida como documento S/18003 del Consejo de Seguridad, de 15 de abril de 1986, el Gobierno de Ghana ha condenado inequívocamente este último "acto de agresión contra Libia" como "culminación de un persistente ataque de los Estados Unidos contra los derechos de los pueblos de todo el mundo" y "una manifestación de la descarada arrogancia con que los Estados Unidos hacen gala de su poderío". Además, en concierto con sus colegas no alineados reunidos ahora en la India, Ghana condenó la preferencia del Gobierno norteamericano por la opción militar en lugar de la negociación pacífica.

Mi delegación escuchó atentamente a los representantes de Burkina Faso, la República Árabe Siria y Omán, que solicitaron la reunión del Consejo, así como también a los representantes de Libia y de los Estados Unidos, las dos partes involucradas en el conflicto.

Todas las declaraciones convienen en que el 14 de abril de 1986 fuerzas armadas de los Estados Unidos realizaron ataques aéreos contra Libia como "represalia" por toda una serie de "actos terroristas" supuestamente cometidos por Libia contra ciudadanos y bienes norteamericanos. El representante de los Estados Unidos sostiene que su país actuó en ejercicio de su derecho a la legítima defensa con arreglo a las disposiciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el representante libio refuta esas afirmaciones.

El concepto de legítima defensa, en el contexto de las relaciones entre las grandes Potencias y los países pequeños, es problemático dada la posibilidad práctica de que se aplique unilateralmente. Por ello es que la Carta de las Naciones Unidas ha impuesto claramente a ese concepto ciertas limitaciones definidas. Baste por el momento recordar tan sólo dos de esas limitaciones.

Un requisito previo concreto para el ejercicio del derecho de legítima defensa, si nos remitimos al texto de la Carta, es que se produzca un "ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas". Mi delegación escuchó atentamente las diversas declaraciones en que se narraron los incidentes que

suscitaron el uso de la fuerza por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia. Hemos considerado la naturaleza de los incidentes y los hemos ponderado a la luz de las posibles interpretaciones jurídicas de este aspecto del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Ante todo, nos parece dudoso que se haya producido un ataque armado, como lo define ese Artículo, que justifique el recurso a la utilización de la fuerza en legítima defensa. Los incidentes de que se trata no han sido por su naturaleza invasiones armadas perpetradas contra la integridad territorial o la independencia soberana de los Estados Unidos. En realidad, ni siquiera se produjeron en territorio de los Estados Unidos. Esos incidentes ocurrieron en territorios de otros Estados soberanos, y cabe señalar que dichos Estados no los consideraron como ataques armados contra ellos. En tales circunstancias, es sumamente discutible que un tercer Estado pueda invocar en forma apropiada el concepto de legítima defensa. Además, el hecho de que un nacional o varios nacionales de tal Estado hayan sido víctimas de los incidentes no es, a nuestro juicio, suficiente para desencadenar la utilización de la fuerza en nombre de la legítima defensa.

Relacionada con esto también está la cuestión de la imputabilidad. A todas luces, la utilización de la fuerza en legítima defensa sólo puede encaminarse contra la parte que ha perpetrado el ataque armado. La verdad de la cuestión es que no se han presentado al Consejo pruebas que establezcan a su satisfacción la vinculación entre los perpetradores de los diversos incidentes y el Gobierno de Libia de forma que tales incidentes puedan considerarse actos oficiales de dicho Gobierno. En cambio, en estos casos específicos se han mencionado comunicaciones secretas procedentes de fuentes no identificadas y dirigidas a destinatarios tampoco identificados. El Consejo se enfrenta entonces a una dificultad en cuanto a la imputabilidad de algunos de estos incidentes o de todos ellos al Gobierno de Libia, y la delegación de Ghana estima que la dificultad es tanto mayor en vista de que el Gobierno de Libia ya los ha repudiado. En tales circunstancias, no puede convencerse a Ghana de que el Gobierno de Libia debe ser objeto de la utilización de la fuerza en nombre de la legítima defensa en razón de actos respecto de los cuales aún no se ha establecido la responsabilidad de Libia más allá de toda duda razonable.

Hemos planteado estas cuestiones pertinentes porque, a nuestro juicio, parecería que los Estados Unidos no se preocuparon por agotar las disposiciones y los arreglos enunciados en la Carta para la solución de controversias. Nos da la

impresión de que la obsesión en enseñar una lección al Presidente Kadafi era tan poderosa que un Miembro fundador de las Naciones Unidas no consideró necesario - cosa por demás lamentable - aprovechar los arreglos para la satisfacción de reclamaciones dentro del marco de las Naciones Unidas.

Permítaseme hacer una breve referencia a algunas de estas directrices. El Artículo 33, por ejemplo, brinda una orientación adecuada para el arreglo pacífico de las controversias. Además, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, que aparece en la resolución 2625 (XXV), de 26 de octubre de 1970, de la Asamblea General, prescribe principios claros respecto de lo que deben hacer los Estados Miembros con ocasión de una controversia. El objetivo en estos casos es alentar el arreglo pacífico de los conflictos de forma tal que no se pongan en peligro la paz y la justicia internacionales. Debíamos mencionar asimismo los buenos oficios del Secretario General, que están a disposición de cualquier Estado Miembro, en lo que se refiere a las controversias entre los Estados.

Por consiguiente, la delegación de Ghana no puede apoyar la afirmación de que los Estados Unidos agotaron a cabalidad todos los arreglos disponibles para la negociación pacífica y la solución de las controversias internacionales.

Parecería que los Estados Unidos de América están interesados en tomar primero medidas militares e informar luego al Consejo de Seguridad, el que en esa forma se ve imposibilitado de tomar medidas preventivas de ninguna especie. No nos sentimos impresionados. En verdad, reiterando lo que dice la declaración del Gobierno de Ghana,

"... el mundo enfrentará un triste futuro si la utilización de la fuerza reemplaza a la solución de controversias internacionales mediante negociaciones pacíficas." (S/18003, Anexo)

Se nos ha vuelto a presentar una larga lista de presuntas "actividades terroristas" que Libia habría cometido contra los Estados Unidos de América. Deseo hacer hincapié en esto:

"Ghana ha condenado siempre el terrorismo, independientemente de su origen." (Ibid.)

Consecuentes con esta política, no hemos dejado pasar ninguna oportunidad de prestar apoyo a cualquier esfuerzo internacional tendente a combatir esta amenaza. En consecuencia, brindamos nuestro apoyo al consenso que permitió la aprobación de la resolución 40/61 de la Asamblea General, del 9 de diciembre de 1985, relativa a las medidas para impedir el terrorismo internacional. Lo hicimos porque estábamos convencidos de que el terrorismo no puede resolver los problemas políticos. Por el contrario, los empeora, y exacerba la violencia. Sin embargo, no creemos que la forma de reaccionar sea tomando la ley en sus propias manos meramente porque se trata de una gran Potencia. Las supuestas cintas magnetofónicas en que figura la grabación de una conversación entre Trípoli y su misión en Berlín occidental que vincularía al Presidente Kadafi con el estallido de una bomba en la discoteca no han sido objeto de ningún examen imparcial por este Consejo ni por el Secretario General. Cabe recordar asimismo que las afirmaciones norteamericanas de que poseían pruebas incontrovertibles no convencieron a sus aliados europeos; y es evidente que el tardío giro de 180 grados de algunos de esos aliados fue el resultado de la presión.

Las relaciones entre los Estados Unidos de América y Libia distan mucho de ser cordiales; nadie en esta sala lo negaría. Sin embargo, no hemos podido encontrar en nuestra época una situación en que las diferencias personales pudieran llevar al Jefe de Estado de un miembro permanente del Consejo a recurrir sin la menor

restricción a comentarios humillantes sobre sus homólogos. La verdad es que los prejuicios personales parecen haber infectado al norteamericano medio. Apenas se menciona a Libia se conjura en la mente del norteamericano medio la violencia y el terrorismo. El resultado neto es que cualquier acontecimiento trágico producido en Europa o en cualquier otro lugar se lo endosan al Presidente Kadafi y a su Gobierno. Estos prejuicios tuvieron una influencia siniestra en la política norteamericana, de lo cual son sólo un ejemplo las recientes sanciones económicas estadounidenses contra Libia luego de los asesinatos en los aeropuertos de Viena y Roma. Es como colgar el sambenito al perro y luego colgar el perro.

Como país pequeño, Ghana, naturalmente, está preocupado por las serias consecuencias de estos acontecimientos. Pensamos que hacen pesar una grave amenaza sobre la seguridad de los Estados pequeños y no alineados. Nos preocupa particularmente la experiencia libia, porque podría significar que un miembro permanente del Consejo de Seguridad, en ejercicio de su poderío militar superior, podría dejar de lado todas las normas del comportamiento internacional y toda vez que se sintiera inclinado a ejercitar su músculo militar lanzara un ataque armado contra otro Estado Miembro. Cabe que vuelva a citar aquí la declaración de mi Gobierno:

"El acto de los Estados Unidos, que no puede defenderse con ninguna disposición del derecho internacional, constituye una abierta violación de las normas aceptables del comportamiento internacional." (Ibid.)

Es algo que debe ser desalentado, que no se puede alentar en absoluto.

Dicho lo cual, la cuestión fundamental sigue siendo la de qué puede hacer el Consejo para poner fin a este conflicto constante entre Libia y los Estados Unidos. Estamos totalmente de acuerdo con la opinión de que "el Consejo no haría frente a su responsabilidad ni aliviaría las tiranteces si procurara eludir la raíz del problema". Pero no estamos de acuerdo con que "la raíz del problema ... la constituye el comportamiento criminal del Gobierno de Libia y sus agentes". A nuestro juicio, la causa fundamental radica en la frustración árabe y los sentimientos de desesperanza frente a la constante privación de justicia y de los derechos inalienables de millones de árabes a tener una patria. Estas son las causas subyacentes que deben encarar los Estados Unidos como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Existe una relación estrecha entre las exigencias de justicia de los palestinos y el llamado problema de Kadafi. Es esta la realidad que debemos encarar.

El conflicto de los Estados Unidos con Libia lleva ya demasiado tiempo. No habla bien del Consejo que se haya permitido que este estado de cosas subsista, y mucho más porque involucra a uno de sus miembros permanentes. Ghana es de la opinión de que el Consejo debe buscar guía y objetividad en las disposiciones de la Carta. Si bien no insistimos en ninguna disposición en particular, pensamos que los Artículos 33, 34, 35 y 36 ofrecen procedimientos valiosos para el arreglo pacífico de las controversias. Además, la Declaración de la Asamblea General sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (resolución 625 (XXV) del 24 de octubre de 1970) y la resolución 40/61, sobre medidas contra el terrorismo, brindan un marco jurídico suficiente para abordar las controversias entre los Estados. También están disponibles los oficios de mediación y conciliación del Secretario General y puede recurrirse a ellos de inmediato.

Por último, está en juego el prestigio del Consejo como órgano principal encargado de la paz y la seguridad. La comunidad internacional entera vela por que el Consejo haga frente al grave desafío que se le ha lanzado. La delegación de Ghana ha de bregar asiduamente para ofrecer toda la ayuda que sea necesaria.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que tuvo para con mi persona.

El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MANSOUR (Organización de Liberación de Palestina (OLP))

(interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer término, deseo expresar el agradecimiento de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a aquellos Estados que votaron a favor de nuestra participación en las labores del Consejo, de acuerdo con la práctica normal.

Asimismo, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Estamos seguros de que con su gran tino habrá de cumplir sus funciones con el mayor éxito.

También, agradecemos a su predecesor, Su Excelencia el Embajador de Dinamarca, por la excelente forma en que condujo las tareas del Consejo durante el mes pasado.

El tema que estamos considerando es el acto de agresión del imperialismo estadounidense perpetrado contra la Jamahiriya Árabe Libia, un acto cometido por una gran Potencia a la que corresponde la importante responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, porque se trata de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Este es un acto de agresión contra toda la nación árabe, que amenaza la paz y la seguridad internacionales, y ha sido realizado en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, de las normas y de las costumbres del derecho internacional, a pesar de todos los intentos especiosos de justificar este acto de agresión por parte del Gobierno estadounidense.

Todo el mundo ha presenciado la exacerbación de los ataques imperialistas estadounidenses en muchos países del mundo desde que el actual Gobierno llegó al poder en Washington. En consecuencia, la tirantez y los actos de agresión han crecido en el África meridional, el Caribe, América Central, el Oriente Medio y el Mediterráneo. Este último acto de agresión perpetrado contra Libia es un eslabón más en esta interminable cadena de acontecimientos. Los Estados Unidos extienden su hegemonía imperialista a toda la región árabe. Su objetivo, a través de la guerra contra Libia y Nicaragua, así como la agresión perpetrada contra Granada y el Líbano, es atizar las llamas de la tirantez, crear una psicosis en los propios Estados Unidos para justificar las tendencias militaristas estadounidenses y los ensayos nucleares y de armamentos, a pesar del considerable peligro que entrañaría una guerra nuclear.

Enfrentados a tales peligros, los aliados de los Estados Unidos, en particular los de Europa occidental, no apoyaron el último acto estadounidense de agresión contra Libia y se organizaron manifestaciones en las ciudades europeas contra los

Estados Unidos. El Gobierno de la Sra. Thatcher es como el del Sr. Reagan. Por tal razón, el Gobierno británico contribuyó a la agresión, a pesar de la oposición del 70% de la opinión pública británica, según los informes difundidos ayer. A este respecto, aquellos que desean explicar a los árabes que el carácter de sus intereses radica en la comprensión de las razones de esas acciones, más bien debieran procurar convencer a la opinión pública en sus propios países acerca de la justificación del comportamiento de su propio Gobierno. Al Gobierno de la Sra. Thatcher le ocurrirá lo mismo que al del Sr. Eden luego de la agresión tripartita cometida contra Egipto en 1956.

La agresión tripartita Estados Unidos-Reino Unido-Israel de 1986 contra la nación árabe nos lleva a discutir la cuestión de la alianza estratégica israelí-estadounidense, cuyo primer acto fue la agresión brutal de 1982 contra el Líbano y sus habitantes palestinos. Una vez más los Estados Unidos recurrieron a la intervención directa como la que cometieron en 1958, pero al igual que en 1958 fueron obligados a retirarse, en 1982, pese al bombardeo perpetrado por sus aeronaves y barcos, los estadounidenses fueron obligados a retirarse del Líbano debido a la resistencia conjunta de libaneses y palestinos. A pesar de ese fracaso, desde 1982 Israel ha gozado de los beneficios de la intervención directa estadounidense contra los árabes; luego de la invasión del Líbano en 1982, los Estados Unidos participaron con Israel en su agresión contra Túnez y las posiciones de la Organización de Liberación de Palestina al final del año pasado, así como en el secuestro de una aeronave en el Mediterráneo meridional, aparte de la ayuda militar y económica a Israel, a fin de que pudiera continuar oprimiendo a nuestro pueblo y amenazando la independencia de los países árabes.

Desde hace cierto tiempo atravesamos en la región árabe una etapa en la que el imperialismo estadounidense ya no contento con proporcionar ayuda militar, económica, política y de otro tipo a Israel, está desempeñando más bien un papel de agresión directa y de combate. En este contexto ubican los países árabes la última agresión estadounidense perpetrada contra Libia, un país hermano, y resistirán hasta la victoria final. Este nuevo acto de agresión realizado por el imperialismo estadounidense debe ser condenado para evitar su repetición. Con ese fin, este Consejo debe asumir las responsabilidades que le impone la Carta. El abuso del derecho de veto por parte de los Estados Unidos no debiera disuadir al Consejo de asumir sus responsabilidades. No debe permitirse que aquellos que desafían el derecho y las normas internacionales, así como la opinión pública, tengan éxito en sus intentos de socavar y paralizar a esta Organización.

En este contexto, debe recalcararse la razón por la que hasta ahora no ha sido posible aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan al ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho a regresar a su propio país y a la creación de un Estado palestino independiente en su suelo nacional, bajo la dirección de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina. La vía hacia una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio, es bien conocida y se basa en la aplicación de las resoluciones que exhortan a la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Sabemos perfectamente quienes son los que no quieren la paz en el Oriente Medio, sino la guerra, la destrucción y la agresión. Los heroicos pueblos árabes, como todos los pueblos heroicos, hablarán a los agresores sólo en el lenguaje que ellos entienden, es decir, el lenguaje de la resistencia contra el agresor y el ocupante.

Como ha sido reiterado en el pasado, el Reino Unido bajo su Mandato fue el único responsable cuando concedió a los sionistas la Declaración de Balfour y les permitió asentarse en nuestro país, Palestina. Exigimos que abandonen nuestro país. Somos capaces de combatir la ocupación israelí y la agresión imperialista estadounidense hasta la victoria final.

Por último, citaré algunos párrafos de la declaración de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) con ocasión de la agresión contra Libia:

"Como lo previó y tras una preparación minuciosa, el Gobierno estadounidense ha emprendido de manera flagrante un acto de agresión aérea contra algunas posiciones de la Jamahiriya Arabe Libia, incluso barrios residenciales en Trípoli y Bengasi, utilizando aviones estadounidenses estacionados en la Gran Bretaña y en portaaviones ubicados en el Mediterráneo. Denunciamos este acto de agresión."

Esa es también la posición páfida adoptada por la Sra. Thatcher y el Gobierno británico, que participaron en la agresión y permitieron que los aviones estacionados en las bases norteamericanas en suelo británico realizaran sus operaciones, pese a las declaraciones en contrario de la Primera Ministra británica.

El Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) condena enérgicamente este acto de agresión y, en nombre del pueblo palestino y de todos los militantes de la revolución palestina, declaramos nuestra solidaridad con el pueblo hermano libio, con las fuerzas armadas libias y con la heroica dirección libia. Les rendimos tributo por su resistencia heroica a la flagrante agresión norteamericana."

La declaración añade también que, ante la agresión estadounidense dirigida contra el pueblo libio y contra todos los países árabes, todos los revolucionarios y nacionalistas árabes hemos de levantarnos para resistir y combatir al invasor norteamericano y ponernos al lado de nuestros hermanos de la Jamahiriya en la lucha por su territorio y por su dignidad árabe.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de la Organización de Liberación de Palestina por las amables palabras que me ha dirigido.

Miro la hora y veo que en mi lista solamente hay un orador, cuya declaración sé que va a ser relativamente breve. Hay después tres peticiones de hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Si no hay objeciones, propongo que continuemos la sesión hasta que hayan hablado todos. No escucho ninguna, por lo que invito a la representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. BELLORINI PARRALES (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes, mes que se nos viene revelando lleno de tensiones y peligros para la paz y la seguridad internacionales. Estamos seguros de que su sabiduría, larga experiencia y habilidad diplomática serán garantía para el buen resultado de nuestros debates.

Asimismo, deseamos hacer extensivos nuestros saludos al distinguido Embajador de Dinamarca, por la forma tan brillante en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

En numerosas ocasiones este Consejo ha examinado diferentes actos de agresión en contra de países pequeños del tercer mundo, cuyo único delito ha sido la afirmación de su soberanía e independencia. El perpetrador de estas agresiones ha sido una gran Potencia cuya política exterior se funda en el recurso abierto a la amenaza y uso de la fuerza, práctica que al provenir de una Potencia nuclear ha llevado a la humanidad a una situación de peligro sin precedentes.

Los pueblos del mundo asisten con preocupación a las pretensiones imperiales y anacrónicas de un Gobierno que se autoerige en legislador, acusador, juez y policía de la conducta de Estados soberanos. Nos estamos refiriendo al Gobierno de los Estados Unidos.

Hemos escuchado a su representante en este Consejo plantear la tesis de que los Estados Unidos - siendo el agresor perpetuo - ejercen el derecho de legítima defensa ante las víctimas de su fuerza irracional. Cita "evidencias" que sólo ellos han examinado, pretendiendo que la comunidad internacional haga fe de una política que tiene como base la mentira, la manipulación y la violación sistemática de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Los incidentes del Golfo de Sidra nos recuerdan los incidentes del Golfo de Tonkín, donde una provocación fue el pretexto para el escalamiento de una guerra de agresión cuyos efectos aún perduran. Todo pareciera indicar que el actual Gobierno de los Estados Unidos interpreta que la provocación y el uso de la fuerza son el recurso señalado por la Carta para solucionar las controversias entre los Estados.

Se pretende hacernos creer que su víctima ha "violado" el Artículo 2, párrafo 4 de la Carta, porque para los círculos gobernantes de Washington pareciera que la historia comienza cuando la víctima se defiende de la permanente agresión norteamericana. Se nos habla también del Artículo 51 aludiendo a una defensa "legítima", en un territorio ajeno y sin tener invasor que expulsar. Los objetivos del bombardeo eran objetivos civiles pero también lo era la muerte del Coronel Muamar Kadafi. Es decir, fue un claro intento de asesinato de un Jefe de Estado, previamente planificado, tratando de lograr por medio de aviones lo que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) no pudo realizar por medio de sus conocidos métodos.

El Gobierno de Nicaragua tiene razones propias para condenar este nuevo acto agresivo del Gobierno norteamericano. Como es del conocimiento de este Consejo, Nicaragua ha insistido en que las diferencias y controversias existentes entre los Estados, en este caso los Estados Unidos, sean arregladas por medios pacíficos, recurriendo por ello, como lo establece la Carta, al derecho y a ley. En este sentido hemos recurrido a este Consejo, a la Corte Internacional de Justicia, a instancias regionales como Contadora y la Organización de Estados Americanos, así como también a conversaciones bilaterales con Estados Unidos. Sin embargo, como consta a la comunidad internacional, la actual Administración norteamericana ha persistido en su política agresora e interventora contra Nicaragua.

El Gobierno de Nicaragua condena en forma enérgica esta nueva agresión de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia y denuncia el empleo del más descarado terrorismo de Estado puesto en práctica por los Estados Unidos en Libia y en otras partes del mundo, con el pretexto de que con ello combate el terrorismo internacional.

Son estos mismos argumentos los que actualmente levanta la Administración norteamericana en contra de mi país, al crear el pretexto de eventuales ataques en contra de sus bases en Centroamérica, ejecutadas por parte de ciudadanos libios que supuestamente operan en Nicaragua. Alertamos a la comunidad internacional que detrás de esta campaña se esconden claros propósitos de agresión que, así como hoy fue contra Libia, mañana puede ser contra mi país.

En el comunicado de nuestro Gobierno en relación a la agresión contra Libia, decimos:

"Resulta absolutamente injustificable el accionar de los Estados Unidos a la luz del hecho que Libia, días antes no solo negó responsabilidad, sino que aún más condenó los actos invocados por la Administración Reagan para justificar su agresión, sin existir por lo demás evidencia seria de respaldo a sus acusaciones y agresiones.

Asimismo, sólo puede calificarse como irresponsable el hacer caso omiso de los llamados de diversos gobiernos del mundo, urgiendo la moderación y la solución pacífica para evitar la nueva escalada de tensiones militares que hoy se hace realidad en el Mediterráneo.

Ante este nuevo acto de agresión, Nicaragua, desde su posición de país no alineado, al expresar su solidaridad con el pueblo libio, hace un llamado a la comunidad internacional a realizar todos los esfuerzos necesarios a fin de exigir al Gobierno de los Estados Unidos un comportamiento acorde con las normas básicas del derecho internacional." (S/18004, Anexo)

Para concluir, señor Presidente, permítanos manifestar nuestro reconocimiento a la posición firme de aquellos Estados europeos que, como el suyo, no se prestaron como apoyo a este acto de agresión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco a la representante de Nicaragua por las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos, que desea formular una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Tratando de apuntalar sus acusaciones contra los Estados Unidos - acusaciones que confunden causa y consecuencia en forma constante y pertinaz - el representante de Libia nos ha mostrado algunas fotografías. Como otras, mi delegación se sintió, por supuesto, conmovida.

Pero es nuestro derecho - es más: es nuestro deber - preguntar cuáles son los verdaderos orígenes de esas fotografías. ¿Quién es el autor moral de los acontecimientos del 14 de abril? En pocas palabras, ¿cómo y por qué ocurrieron?

Todos en esta sala conocen la respuesta a esas preguntas. El autor moral de los acontecimientos fue y es el Coronel Kadafi. Su arma elegida fue y es el terrorismo. El fue y es el verdadero culpable de crímenes contra su propio pueblo, así como fue y es el culpable de crímenes contra otros pueblos y Estados pacíficos.

Se nos dice que Libia, un pueblo pequeño, nunca llegó al Golfo de México. Es cierto y, por otra parte, es bueno que así haya sido. Pero, para nuestra tragedia, los agentes de Libia, acechando en la noche y moviéndose a hurtadillas, llegaron a Berlín Occidental.

Todos hemos visto otras fotografías, como las de aeropuertos quemados y bombardeados, de aviones civiles despedazados, de otros cuerpos, desde Berlín hasta Beirut: vidas inocentes liquidadas por órdenes de los agentes terroristas del Coronel Kadafi. Es algo que debe recordarse.

Los Estados Unidos no evadirán esta lucha difícil pero necesaria contra el terrorismo y contra aquellos que lo practican contra nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido, quien desea formular una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El representante libio habló con gran pasión y con su habitual fluidez. Fue una buena actuación: tenía que ser una actuación para disfrazar la ausencia de toda respuesta a los argumentos que presenté en mi intervención de ayer. Permítaseme recordarle, así como a los miembros del Consejo, que ayer dije que el Coronel Kadafi había mentido cuando dijo:

"... no hemos dado órdenes de que nadie en ninguna parte del mundo fuera asesinado. Libia no ha ordenado que nadie fuera asesinado."

(S/PV.2679, pág. 18-20)

Permítaseme también recordar al Embajador Treiki y a los miembros del Consejo que dije que el Coronel Kadafi había intentado reiteradamente interferir en los asuntos internos de mi país. Dije que era indudable que Libia provee de dinero y armas al ERI (Ejército Republicano Irlandés) provisional. El representante libio no negó ninguna de estas acusaciones, como tampoco negó que el Coronel Kadafi haya planeado y llevado a cabo sistemáticamente acciones de terrorismo dirigido desde el Estado.

Lo que sí dijo el Embajador Treiki fue que Libia está en contra del terrorismo. Dijo incluso, si no recuerdo mal, "condenamos el terrorismo". Este es un lenguaje de Humpty-Dumpty. Humpty-Dumpty dijo: "Cuando empleo una palabra significa exactamente lo que yo quiero que diga". Este es uno de los problemas que enfrentamos: ningún Gobierno puede creer ya en lo que dice el Gobierno de Kadafi.

El representante de Libia me advirtió que si estuviera en mi lugar trataría de olvidar la historia y vivir en el presente. Pero él desoyó su propio consejo. Habló largamente - y, dicho sea de paso, incorrectamente - de historia, pero evitó cuidadosamente el presente. El presente está representado por los cadáveres del Sr. Douglas y del Sr. Padfield, quienes fueron asesinados ayer a sangre fría.

Ahora debo revelar con tristeza lo que hemos mantenido en secreto durante cierto tiempo por razones de seguridad. Mi Gobierno tiene evidencias sólidas de la participación libia en el secuestro de los señores Douglas y Padfield, y tiene buenos motivos para creer que estaban en manos de los libios.

Esto, en cuanto a lo de vivir el presente; esto también, en cuanto a las condenas libias del terrorismo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El representante de la Jamahiriya Arabe Libia ha pedido formular una declaración en ejercicio del derecho de respuesta, y le doy la palabra para que lo haga.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Si hubiera conocido el contenido de las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, no hubiera pedido hablar en respuesta. En mi opinión, lo que dijeron no era sino una reiteración y no merece ninguna respuesta.

Sir John Thomson acaba de decir que "tiene buenos motivos para creer" en su acusación; ayer oímos a Sir Geoffrey Howe utilizar la misma expresión. Esto es lógico, porque el Gobierno de la Sra. Thatcher mintió cuando declaró que no permitiría al Gobierno de los Estados Unidos emplear aviones de las bases estadounidenses en Gran Bretaña para emprender un acto de agresión. Ahora la Sra. Thatcher debe tratar de justificar ese acto de agresión y la participación británica a los ojos de la opinión pública británica.

También deseo comunicar a Sir John Thomson que la información de que dispone su Gobierno es falsa: Libia nunca ha reivindicado ni participado en lo que ha ocurrido a súbditos británicos que fueron retenidos como rehenes. Como todos los demás pueblos pequeños que han sufrido merced al terrorismo británico en el pasado y merced al terrorismo de los Estados Unidos en la actualidad - pueblos tales como el palestino y el egipcio - el pueblo libio comprende mejor que otros el significado del terrorismo de Estado. No podemos participar en él.

Si el Reino Unido, en razón de su historia a la cual ya he aludido - y me complace advertir que el representante del Reino Unido está de acuerdo conmigo, puesto que no puede negar lo que he dicho -, y si los Estados Unidos, que representan el actual imperialismo, desean cambiar los hechos y dar el nombre de terroristas a los pueblos que luchan por su libertad, si desean adjudicar a esos pueblos o a otros sus propias faltas, no podemos ser llamados a engaño por tales intentos.

Como prueba sólo necesitamos decir que Sir John Thomson - y creo que él lo sabe muy bien - fue la única persona en apoyar a la Administración de los Estados Unidos. Repito, fue el único en apoyar a la Administración de los Estados Unidos. Quisiera aclararle una vez más que la agresión que tuvo lugar contra Libia fue la forma más abominable de terrorismo. Hubiera esperado que Sir John Thomson por lo menos estuviera en condiciones de condenar la agresión en contra de niños inocentes. Pero la alianza ciega de su país con el agresor ha impedido que así lo hiciera.

Le pido excusas, Sr. Presidente, por haber abusado del precioso tiempo del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy la palabra al representante del Reino Unido quien desea hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Yo también tengo algunas fotografías disponibles. Se refieren a los Sres. Padfield y Douglas. Me reservo el derecho de volver posteriormente a esta cuestión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay otros oradores inscritos para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar considerando el tema de su orden del día se fijará tras consultas con los miembros del Consejo.

Quisiera informar a los miembros que el Consejo de Seguridad habrá de considerar el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/17965) en la sesión que se celebrará a las 16.00 horas en el día de hoy.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.